



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 31.119

Martes 20 de Marzo de 2007

Administración Federal de Ingresos Públicos

FACTURACION Y REGISTRACION

Resolución General 2224

Procedimiento. Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Resolución General Nº 2177. Su modificación.

Bs. As., 15/3/2007

VISTO:

La Resolución General Nº 2177, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma se estableció un régimen especial, de carácter obligatorio y otro de carácter opcional, para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales, respaldatorios de las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras y las señas o anticipos que congelen precio.

Que atendiendo al objetivo permanente de este Organismo de facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones, resulta oportuno aprobar una nueva versión del programa aplicativo para efectuar la solicitud de autorización de emisión de comprobantes electrónicos y de los Anexos II, III, IV y V.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales de Fiscalización, de Sistemas y Telecomunicaciones y de Asuntos Jurídicos y la Dirección General Impositiva.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7º del Decreto Nº 618 del 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2177, en la forma que se indica a continuación:

a) Sustitúyese el inciso a) del Artículo 20, por el siguiente:

"a) El programa aplicativo denominado "AFIP DGI — RECE — REGIMEN DE EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS — Versión 3.0", cuyas características, funciones y aspectos técnicos para su uso se indican en el Anexo II de la presente."

b) Sustitúyese en el Artículo 21 la expresión "... en el Anexo III de la presente ..." por la expresión "... en el Anexo III — A o Anexo III — B de la presente, según corresponda ...".

c) Sustitúyense los Anexos II, III, IV y V por los Anexos que se consignan en la presente.

Art. 2º — Apruébanse los Anexos II, III — A, III — B, IV y V que forman parte de esta resolución general y el programa aplicativo denominado "AFIP DGI — RECE — REGIMEN DE EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS Versión 3.0".

Art. 3º — Las disposiciones de esta resolución general entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto R. Abad.

ANEXO II RESOLUCION GENERAL Nº 2177

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL Nº 2224)

"AFIP DGI – RECE – REGIMEN DE EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS – Versión 3.0"
CARACTERISTICAS, FUNCIONES Y ASPECTOS TECNICOS

El programa aplicativo denominado "AFIP DGI – RECE – REGIMEN DE EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS – Versión 3.0" requiere tener preinstalado el sistema informático "S.I.Ap. — Sistema Integrado de Aplicaciones — Versión 3.1 Release 2". Está preparado para ejecutarse en computadoras tipo AT 486 o superiores con sistema operativo windows 95 o superior, con disquetera de TRES PULGADAS Y MEDIA (3 1/2"), HD (1,44 Mb), 32 Mb de memoria RAM y disco rígido con un mínimo de 50 Mb disponibles.

El sistema permite:

1. Carga de datos a través del teclado, importación de datos desde un archivo y automatización del proceso.
2. Administración de la información por responsable.
3. Generación de archivos para su transferencia electrónica a través de la página "web" de este Organismo (<http://www.afip.gov.ar>).
4. Impresión de la Solicitud de Autorización para la emisión de Comprobantes Electrónicos.
5. Emisión de listados con los datos que se graban en los archivos para el control del responsable.
6. Soporte de las impresoras predeterminadas por "windows".
7. Generación de soportes de resguardo de la información del contribuyente.

NOTA: El sistema prevé un módulo de "Ayuda" al cual se accede con la tecla F1 o, a través de la barra de menú, que contiene indicaciones para facilitar el uso del programa aplicativo. El usuario deberá contar con una conexión a "Internet" a través de cualquier medio (telefónico, satelital, fibra óptica, cable módem o

inalámbrico) con su correspondiente equipamiento de enlace y transmisión digital. Asimismo, deberá disponerse de un navegador ("Browser") "Internet Explorer", "Netscape" o similar para leer e interpretar páginas en formatos compatibles.

ANEXO III A RESOLUCION GENERAL N° 2177 (TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 2224)

"AFIP DGI RECE REGIMEN DE EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS Versión 3.0"



DISEÑO DE REGISTRO

DENOMINACION DE LA TAREA									
Régimen de Emisión de Comprobantes Electrónicos -RECE- Solicitud de autorización de emisión - VENTAS-									
DENOMINACION DEL ARCHIVO								Hoja / De:	
RECEPPFPFPVVVVSSSFA.bit ó CABECERA_AAAAMM'								1/1	
TIPO DE SOPORTES					CARACTERISTICAS DEL REGISTRO				
Disquete	CD	ZIP	Disco	Otros	Longitud			Tipo	
X	X	X	X	X	290			1	
Campo N°	POSICIONES			Tipo de dato	Denominación del campo	Observaciones			
	Desde	Hasta	Cant.						
1	1	1	1	2	Tipo de registro				
2	2	9	8	2	Fecha del comprobante	Formato AAAAMMOD			
3	10	11	2	2	Tipo de comprobante	SEGUN TABLA			
4	12	12	1	1	Controlador Fiscal	(*)			
5	13	16	4	2	Punto de venta				
6	17	24	8	2	N° de comprobante desde				
7	25	32	8	2	N° de comprobante registrado /hasta				
8	33	35	3	2	Cantidad de hojas	(*)			
9	36	37	2	2	Código de documento identifiatorio del comprador	SEGUN TABLA			
10	38	48	11	2	N° de identificación del comprador				
11	49	78	30	3	Apellido y nombre o denominación del comprador				
12	79	99	15	2	Importe total de la operación / importe total por lote				
13	84	108	15	2	Importe total de conceptos que no integran el precio neto gravado				
14	109	123	15	2	Importe neto gravado				
15	124	138	15	2	Impuesto liquidado				
16	139	153	15	2	Impuesto liquidado a RNI o percepción e no categorizados				
17	154	168	15	2	Importe de operaciones exentas				
18	169	183	15	2	Importe de percepciones o pagos a cuenta de impuestos nacionales				
19	184	198	15	2	Importe de percepción de Ingresos Brutos				
20	199	213	15	2	Importe de percepción por Impuestos Municipales				
21	214	228	15	2	Importe de Impuestos Internos				
22	229	243	15	2	Transporte	(*)			
23	244	245	2	2	Tipo de responsable	SEGUN TABLA			
24	246	246	3	3	Códigos de moneda	SEGUN TABLA(*)			
25	249	258	10	2	Tipo de cambio	(*)			
26	259	259	1	2	Cantidad de alícuotas de IVA	(*)			
27	260	260	1	1	Código de operación				
28	261	274	14	2	Código de autorización de impresión o electrónico				
29	275	282	8	2	Fecha de vencimiento del C.A.I. o C.A.E.				
30	283	290	8	3	Fecha de anulación del comprobante				
CODIGOS DE TIPOS DE DATOS									
1 Alfabético	3 Alfanumérico	5 Empaquetado c/signo	Binario c/signo		9 Blanco				
2 Numérico	4 Carácter especial	6 Empaquetado s/signo	Binario s/signo						

Referencias:

(*) Campos que no corresponden a la emisión de comprobantes electrónicos -RECE-

[illegible]

**ANEXO III B RESOLUCION GENERAL N° 2177
(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 2224)**

"AFIP DGI RECE REGIMEN DE EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS Versión 3.0"

DENOMINACION DE LA TAREA						
Régimen de Emisión de Comprobantes Electrónicos -RECE- Solicitud de autorización de emisión - Prestación de Servicios						
DENOMINACION DEL ARCHIVO						Hoja / De:
RECEPPPPPPVVVVSSSSFA.txt ó CABECERA_AAAAMM						1/1
TIPO DE SOPORTES					CARACTERISTICAS DEL REGISTRO	
Disquete	CD	ZIP	Disco	Otros	Longitud	Tipo
X	X	X	X	X	250	1
Campo N°	POSICIONES			Tipo de dato	Denominación del campo	Observaciones
	Desde	Hasta	Cant.			
1	1	1	1	2	Tipo de registro	
2	2	9	8	2	Fecha del comprobante	Formato: AAAAMMDD
3	10	11	2	2	Tipo de comprobante	SEGUN TABLA
4	12	12	1	1	Controlador Fiscal	(*)
5	13	16	4	2	Punto de venta	
6	17	24	8	2	N° de comprobante desde	
7	25	32	8	2	N° de comprobante registrado hasta	
8	33	35	3	2	Cantidad de hojas	(*)
9	36	37	2	2	Código de documento identificador del comprador	SEGUN TABLA
10	38	48	11	2	N° de identificación del comprador	
11	49	78	30	3	Apellido y nombre o denominación del comprador	
12	79	83	15	2	Importe total de la operación / Importe total por lote	
13	84	108	15	2	Importe total de conceptos que no integran el precio neto gravado	
14	109	123	15	2	Importe neto gravado	
15	124	138	15	2	Impuesto liquidado	
16	139	153	15	2	Impuesto liquidado a RNI o percepción a no categorizados	
17	154	168	15	2	Importe de operaciones exentas	
18	169	183	15	2	Importe de percepciones o pagos a cuenta de impuestos nacionales	
19	184	198	15	2	Importe de percepción de Ingresos Brutos	
20	199	213	15	2	Importe de percepción por Impuestos Municipales	
21	214	228	15	2	Importe de Impuestos Internos	
22	229	236	8	2	Fecha Desde del Servicio Facturado	Formato: AAAAMMDD
23	237	244	8	2	Fecha Hasta del Servicio Facturado	Formato: AAAAMMDD
24	245	252	8	2	Fecha Vencimiento para el Pago	Formato: AAAAMMDD
25	253	258	6	9	Rutario	
26	259	259	1	2	Cantidad de alícuotas de IVA	(*)
27	260	260	1	1	Código de operación	
28	261	274	14	2	Código de autorización de impresión o electrónico	
29	275	282	8	2	Fecha de vencimiento del C.A.I. o C.A.E.	
30	283	290	8	3	Fecha de anulación del comprobante	
CODIGOS DE TIPOS DE DATOS						
1 Alfabético	3 Alfanumérico	5 Empaquetado o/signo	Binario o/signo		9 Blanco	
2 Numérico	4 Carácter especial	6 Empaquetado s/signo	Binario s/signo			
Referencias:						
(*) Campos que no corresponden a la entidad de comprobantes electrónicos -RECE-						

ANEXO IV RESOLUCION GENERAL N° 2177
(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 2224)

"AFIP DGI RECE REGIMEN DE EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS Versión 3.0"

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 2224)

AFIP[illegible]

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 2224)



20 de Marzo de 2007 – CIRCULAR N° 523 - Azul
La presente circular se encuentra en la pagina Web www.acopiadorescba.com

**AFIP**

DISEÑO DE REGISTRO

20 de Marzo de 2007 – CIRCULAR N° 523 - Azul
La presente circular se encuentra en la pagina Web www.acopiadorescba.com

CODIGO DE
CREDITO
FISCAL
NO
COMPUTABLE

DESCRIPCION

- | | |
|----|--|
| 8 | 'LA CUIT INDICADA EN EL CAMPO N° DE IDENTIFICACION DEL COMPRADOR ES IN-VALIDA' |
| 9 | 'LA CUIT INDICADA EN EL CAMPO N° DE IDENTIFICACION DEL COMPRADOR NO EXISTE EN EL PADRON UNICO DE CONTRIBUYENTES' |
| 10 | 'LA CUIT INDICADA EN EL CAMPO N° DE IDENTIFICACION DEL COMPRADOR NO CORRESPONDE A UN RESPONSABLE INSCRIPTO EN EL IVA ACTIVO' |